



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2.009.

En Añora, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día 23 de febrero de 2.009, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en Plaza de la Iglesia nº 1, se reúnen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Madrid Olmo, los/as Sres./as Concejales/as siguientes: D. Rafael José Bejarano García, D. Hilario Gil Madrid, Dña. María Esther Espejo Bejarano, Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, D. Antonio González Caballero, Dña. María L. Sánchez Herruzo, D. Marcelo A. García Merchán, y Dña. Amparo Rísquez Benítez. Actúa como Secretario D. Juan Luis Pastilla Gómez.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, en primera convocatoria, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBAR ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien quiere hacer alguna observación sobre los borradores de las Actas remitidas junto a la convocatoria.

No formulándose, el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día **16 de diciembre de 2008.**

Segundo. Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día **16 de enero de 2.009.**

2. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PROYECTOS AL PROTEJA.



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

En primer lugar D. Bartolomé Madrid enumera las cinco obras que se proponen incluir dentro del PROTEJA, y explica brevemente las actuaciones que se pretenden llevar a cabo.

Seguidamente D. Antonio González toma la palabra y manifiesta la preocupación del Grupo Socialista por la situación que atraviesan los noriegos/as, pidiendo que se agilicen al máximo los trámites a fin de que llegue pronto el dinero. Al mismo tiempo insta al Equipo de Gobierno a que sea equitativo en el reparto del trabajo y que la calidad de las obras ejecutadas sea acorde con lo contemplado en los proyectos.

A continuación el Sr. Alcalde explica que se invitarán a empresas de la localidad y tendrá peso en la adjudicación la contratación de desempleados, no obstante podrá venir alguna empresa de fuera. También anuncia que utilizarán los mecanismos que el Estado y la Junta ha puesto en manos de los Ayuntamientos para hacer un adecuado seguimiento. Por último señala que los técnicos del Ayuntamiento vigilarán que la calidad de las obras sea la que venga establecida en los proyectos.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General celebrada el día 23 de febrero de 2.009, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Acogerse a los beneficios del DECRETO-LEY 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).

Segundo. Aprobar los siguientes proyectos de nueva programación a financiar mediante el PROTEJA, cuyos presupuestos totales (incluido IVA) suman 249.160,76 euros:

- ❖ Reforma de la pavimentación e instalaciones de la calle Pozoblanco, con un presupuesto de ejecución por contrata de 70.000 €.
- ❖ Mejora y adecuación de instalaciones deportivas en el centro polideportivo del Parque Periurbano de Añora, con un presupuesto de ejecución por contrata de 50.250,18 €.



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

- ❖ Mejora de instalaciones de la piscina municipal y nuevos espacios para atención especializada, con un presupuesto de ejecución por contrata de 72.000 €.
- ❖ Instalaciones para centro de interpretación de la ganadería, con un presupuesto de ejecución por contrata de 47.663,34 €.
- ❖ Adecuación y mejora de la zona recreativa de la piscina municipal, con un presupuesto de ejecución por contrata de 9.247,24 €.

Tercero. Acordar la ejecución de los citados proyectos por el propio Ayuntamiento en relación a lo dispuesto en el art. 5, 2, a del Decreto Ley 2/2008, de 9 de diciembre.

Cuarto. Autorizar al Sr. Alcalde D. Bartolomé Madrid Olmo y al Sr. Secretario – Interventor D. Juan Luis Pastilla Gómez a la presentación de la documentación relativa a los proyectos de inversión y a realizar cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

3. ACEPTACIÓN DE OBRAS DE PLANES PROVINCIALES PARA 2.009.

En primer lugar el Sr. Presidente explica la obra de Reforma del Campo de Fútbol, que incluye la instalación de césped artificial, se financiará en un 50 % por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en la mitad que pertenece al Ayuntamiento se acordó incluirla en los Planes Provinciales del ejercicio 2.009.

Continuando en el uso de la palabra propone que se apruebe una encomienda de gestión en la Diputación para que ésta gestione toda la obra, e informa que ya no se autoriza a los municipios para que liciten y ejecuten la obra, extremo que hubiera permitido influir algo en la generación de empleo en la zona.

En este momento el Sr. Portavoz Socialista dice que el Ayuntamiento aportará a dicha obra el 7 % del presupuesto, y recuerda como su Grupo se posicionó a favor de la reforma del Campo de Fútbol. No obstante insta al Equipo de Gobierno para que potencie la práctica del



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

fútbol en nuestro municipio, al igual que otros deportes. Por último pregunta de qué vale disponer de un campo nuevo si Añora no tiene equipo de fútbol en competición.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que el Ayuntamiento ha apoyado al Club Deportivo de Añora desde siempre y le ha concedido subvenciones anualmente, siendo éste el primer año que no tenemos equipo. Al mismo tiempo recuerda como la mejora del campo ha sido una constante reivindicación y ahora se puede convertir en realidad. Por último informa que se ha contado con la opinión de los miembros del Club para que manifiesten sus preferencias por el tipo de césped a instalar y opina que espera que esta obra se convierta en el revulsivo necesario para que sea el último año que Añora esté sin equipo de fútbol.

Seguidamente D. Antonio González considera que se debe empezar por las categorías inferiores, haciendo una buena cantera, debiendo el Ayuntamiento anticiparse a la temporada y animar y apoyar a la Junta Directiva para que conformen los equipos.

Por último el Sr. Secretario da cuenta de la propuesta de acuerdo.

Concluido el debate el Sr. Alcalde somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General el día 23 de febrero de 2.009, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Aceptar la obra incluida para la anualidad 2.009 dentro del Plan Plurianual de Inversiones (cuatrienio 2008-2011) mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación el día 17 de diciembre de 2.008, y denominada REFORMA DEL CAMPO DE FUTBOL.

Segundo. Solicitar a la Diputación de Córdoba la modificación del presupuesto total de la obra para que ascienda a 499.980,88 €. Dicho importe supone duplicar exactamente la cantidad aprobada, por lo que el Ayuntamiento se compromete a realizar una aportación extraordinaria de 249.990,44 € que serán financiados mediante la subvención concedida por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

virtud del Convenio de Colaboración firmado el día 30 de septiembre de 2.008.

Tercero. Aprobar la encomienda de gestión a la Diputación de Córdoba para que lleve a cabo la ejecución del “Proyecto de Mejora del Campo de Fútbol Municipal” con un presupuesto total de ejecución por contrata de cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta euros y ochenta y ocho céntimos (499.980,88 €), así como el documento a suscribir para hacer efectiva dicha encomienda de gestión.

Cuarto. Poner a disposición de la Diputación los terrenos necesarios para la contratación y ejecución del citado Proyecto, siendo de plena titularidad municipal y estando libres de cargas y gravámenes.

Quinto. Adoptar expreso compromiso de aportación de las cantidades que corresponden al Ayuntamiento de Añora y que son 37.498,57 € de aportación ordinaria y 299.990,44 € de aportación extraordinaria. El Ayuntamiento pagará dichas cantidades a la Diputación Provincial mediante transferencia bancaria y para cuyo pago dotará la partida correspondiente en el Presupuesto de 2.009, pendiente de aprobación.

Sexto. Adoptar compromiso de aportar el correspondiente Proyecto de ejecución y el estudio de seguridad y salud de la obra “Reforma del Campo de Fútbol”.

Séptimo: Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del documento de encomienda de gestión y a la realización de los trámites necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y siete minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario